



*Tripoli 21 de Octubre.*

**U**N hijo del Rey de *Marruecos* que pasó por aquí el año anterior peregrinando á la *Meca*, volvió antes de ayer de su romería, y se apeó en una casa de campo del primer *Haznadar* ( Tesorero del Serrallo ) donde se le hacen los mayores obsequios.

Dentro de poco se aguarda de *Constantinopla* á *Mahmout Hoya* que fue en calidad de Embaxador de esta Regencia á la *Puerta*, y parece trae de parte del *Gran Señor* vários regalos para este Baxá. Aseguran que dicho Ministro pasará inmediatamente á residir con el mismo carácter cerca de una República comerciante de *Europa*.

Hasta ahora se mantenía nuestro Gobierno en paz con muchas Potencias marítimas de la *Christiandad*; pero impaciente el Bey de que sus cosarios estén ociosos, se inclina á romper con ellas; con cuyo objeto parece está propenso á aceptar también la oferta de un xabeque *Dulciñota* de 18 cañones que le proponen para emplearlo en su servicio. Se esperan otros piratas; y aunque los Cónsules han recordado á la Regencia la poca utilidad que sacó en otras ocasiones de semejante auxilio, es de temer lleve adelante la idea de aumentar el número de cosarios en estos mares, donde yá cruzan tres *Saletinos*; es á saber un xabeque tripulado con 100 hombres; un pingue con 150, una galera con 85. Los de este país se han estado encerrados en el Puerto por los xabeques *Napolitanos* que cruzaban en las inmediaciones haciendoles la guardia; pero habiendose por ultimo alexado, lograron ayer hacerse á la vela 4 embarcaciones *Tunesinas*, que son 3 xabeques de 14 á 16 cañones, y un pingue de 24. Este ultimo fue apresado á los *Napolitanos*, y despues se mandó armar en corso.

*Var-*

**E**N la fiesta que dió antes de ayer el Embaxador de *Rusia* en el teatro público en celebridad de los dias de su Soberana se notó con mucha complacencia que el mayor número de los convidados iban con arreglo á la ley suntuaria de no usar sino paños ó estofas fabricadas en el Reyno ; conducta que si se siguiese generalmente servirá de aumentar mucho la riqueza nacional.

Hanse nombrado yá Comisarios para ir á exâminar los tributos que se pagan á la República en *Danzik* y *Thorn*. La Tesorería ha expedido *universales* mandando se arreglen las contribuciones sobre el mismo pie que en *Polonia*, en todos los distritos que nos han restituído , ó han de restituir la Casa de *Austria* y el Rey de *Prusia*. La demarcacion de límites con esta ultima Potencia está yá efectuada hasta *Slupéa*, de donde se quitaron inmediatamente las *Aguilas Prussianas*. = En todos los citados parages se quejan de los exorbitantes impuestos que oprimen al vecindario ; y de que se le precisa por medios violentos á entrar en el servicio de las armas.

Con aprobacion de la República va el Rey á tomar en empréstito medio millon de ducados baxo fianza de la *Rusia*, y con las siguientes condiciones. 1.<sup>a</sup> Que cada semestre se pagarán 250 ducados además de los intereses hasta la entera extincion de la deuda , que se verificará en 10 años. 2.<sup>a</sup> Que las *Economías* reales ó haciendas del país , esto es *Grodno*, *Brzeso*, *Robryn*, *Olita* y *Szawel* quedarán entretanto hipotecadas. 3.<sup>a</sup> Que esta hipoteca se extenderá á los 900 ducados que la República se ha obligado á pagar á S. M. del fondo del tesoro. 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> Que la República por su parte se obliga igualmente á consentir en que dichos bienes sean responsables á la hipoteca de forma que en caso de no verificarse el pago , pueda la *Czarina* como fiadora ponerse en posesion de ellos , quedando sujetos á la misma obligacion aun quando (lo que Dios no permita) llegase á faltar antes S. M.

La ley de la abolicion del tormento dice así:

„Una constante experiencia ha acreditado quan ineficáz y quan  
 „fallido medio es para la averiguacion de la verdad el tormento de  
 „que se suele usar en algunas causas criminales ; y al mismo tiempo  
 „que basta emplear los demás arbitrios que tan sabiamente prescri-  
 „ben el Derecho general y el patrio. En consecuencia de ello se prohíbe  
 „á todo Juez bajo las penas establecidas para los delitos de estado que  
 „haga uso del tormento para ninguna de sus averiguaciones.“

*Stockolmo 26 de Noviembre.*

**A**yer celebró S. M. capítulo de las tres Ordenes de los *Serafines*,  
 la

la *Espada y Estrella polar*, en el qual creó vários Grandes-Cruces y Caballeros.

Aceptada por el Rey la proposicion que le han hecho los Estados Generales de abolir el derecho de *aubaine* (\*) entre las Naciones *Sueca y Olandesa*, ha resuelto se nombren Comisarios por ambas partes para el arreglo del convenio.

En una sesion de la Académia de Ciencias que ha honrado S. M. con su asistencia, dió cuenta el Presidente de haberla regalado una sociedad anónima 720 escudos de cobre para dotar un 2º Secretario; y la eleccion para este empleo recayó en *Miguél Nicander* Profesor de Astronomia en *Upsal*.

La pesca del arenque ha sido abundante y de superior calidad en *Scania*.

De várias embarcaciones así nuestras como *Finlandesas* que han naufragado de resultas de los recios uracanes que reynan ahora, aportó á estas inmediaciones una abandonada al ímpetu de las olas con 6 marineros y una señora muy bien vestida; pero todos llegaron muertos, al parecer de hambre, sin que hasta ahora haya sido posible saber quienes sean, ni alguna otra particularidad sobre el citado buque.

La Reyna se esmera en socorrer á todo género de necesitados, y lo acaba de executar con un Oficial anciano que viviendo retirado con su familia en una casa de campo próxima á esta Capital, tubo la desgracia de que se le incendiase y de perder quanto tenia; á quien dicha Soberana ha mandado entregar una suma considerable para remediarse. Ansiosa la Nacion de imitar tan bello exemplo ha contribuido con copiosas limosnas al alivio de los vecinos de las Ciudades de *Askersund* y *Geflé*, que perecieron incendiadas.

Se ha estrenado la sala principal de la nueva Lonja con el primer baile de máscaras, y el producto de las entradas se aplicará al reparo y mejoras del mismo edificio.

*Berlín 3 de Diciembre.*

**L**A Princesa esposa del Príncipe *Ferdinando* dió el día 29 del pasado felizmente á luz un niño, á quien se pusieron en el bautismo los nombres de *Federico Pablo* &c, siendo sus padrinos el Rey, el Gran Duque de *Rusia*, el Príncipe *Enrique de Prusia*, el Langrave de *Hesse-Cassel*, y el Duque de *Wurtemberg*; y madrinas la Princesa viuda de *Prusia*, la Duquesa reynante de *Brunswich*, la de *Wurtemberg* y la Princesa *Amelia* de *Prusia*. El júbilo que causó este suceso anunciando al pueblo con repetidas salvas, ha sido de cortisima duracion, pues apenas vivió tres dias dicho Príncipe. Vie-

---

(\*) Es el de heredar los bienes del extranjero que muere sin estar naturalizado.

Viena 28 de Noviembre.

**E**L aumento de sueldo concedido últimamente á todos los Oficiales así Generales como subalternos empleados en el Consejo de Guerra asciende á 7  $\text{florines}$  anuales.

Acaban de traerse de *Cremnitz* y *Chemnitz* en *Hungria* dos carros cargados de oro y plata para la Casa de la Moneda.

Una plaga de ratones que talaban los campos, ha cesado con las fuertes lluvias del *Otoño*.

De orden de la Emperatriz Reyna se está trabajando un *trineo* que S. M. *Imp.* quiere regalar al Rey de *Suecia*, con un tiro de ocho caballos que irán ricamente encaezados.

La cria de gusanos de seda y el cultivo de las moreras prosperan mucho en *Hungria* por la gran proteccion con que los fomenta el Gobierno.

De *Cassel* escriben se hace allí una leva para reforzar el Cuerpo de *Cazadores Voluntarios* de *Hesse*, que sirven al sueldo de la *Gran Bretaña*, ofreciendoles las mismas ventajas que obtienen aquellos; con tal que sean todos mozos ágiles y diestros en tirar.

Parece que la Corte trata de dar una seria providencia á fin de reprimir los graves excesos que, segun los ultimos avisos de *Constantinopla*, cometen los *Genizaros* en nuestras fronteras.

La mayor parte de la Ciudad de *Viennerisch-Neustadt* distante de aquí 12 leguas, ha sido destruída por un terremoto.

Londres 6 de Diciembre.

**H**abiendo el Caballero *Hallifax* actual Lord Corregidor pasado un oficio al Tribunal del Almirantazgo reclamando un barquero comprendido en la leva de Marina, se le neg6; y entablada la apelacion en el Banco del Rey, perdió tambien el recurso no obstante la ley de *Habeas corpus* que alegaba á su favor. Con el exemplar de esta decision prosigue la leva con tanta publicidad que cogen á muchos delante de las mismas Casas Consistoriales y de la *Bolsa*: y quizas para resistirlo en adelante acaba el Ayuntamiento de determinar el aumento de su Milicia hasta 1000 hombres, que deben ser de 5 pies y 6 pulgadas y estar bien disciplinados.

Continúan las sesiones de ambas Cámaras; pero son muy breves y de asuntos poco importantes contra lo que se esperaba, atendida la actual situacion de *Europa*, y el contexto del discurso del Rey á la abertura. Parece que en la ultima sesion se ha tratado de dexar el comercio de *Asia* libre á toda la Nacion; y de reunir á la Corona las Provincias de *Bengala*, *Babar*, *Oriza* y demás territorios del *Indostan* pertenecientes á la Compañía de *Indias Orientales*; los cuales dán anualmente millon y medio de libras esterlinas de producto líquido.

El

El motivo de esta disposicion no es que la Compañía se maneje mal; pues consta que lleva reembolsado al Gobierno un millon 400<sup>0</sup> libras que la adelantó el año de 73 para sostener su crédito; y que sus caudales en la *India* son tan inmensos, que pagadas todas sus deudas tiene hoy dia en arcas 4. 577803 *rupias*, (\*) sin contar las ganancias de este año ni la grande porcion de mercaderías que tiene almacenadas.

Nada se trasluce del contenido de unos pliegos del General *Howe* que aseguran haber recibido ultimamente la Corte: prueba de que no tratarán aun de ninguna accion de guerra, sino de negociacion de ajuste. Las frecuentes conferencias de los Ministros hacen creer se trata de arreglar las condiciones para que autorizadas por el Parlamento se puedan remitir á los Comisarios Reales y las firme cada Colonia por sí.

La esquadra de observacion que se compondrá de un navío de 100 cañones, dos de 90, diez de 74, dos de 60, y las correspondientes fragatas, necesita 13<sup>0</sup> marineros para tripularse.

Los cosarios *Americanos* que cruzan actualmente los mares, llegan á 300; y hacen muchas presas *Inglesas*.

Por cartas de la *Nueva York* se sabe que el Exército de Mr. *Washington* ocupa un campo de 6 millas de largo y 4 de ancho; que el General *Howe* ha hecho muchas tentativas infructuosas para desaloxar de la altura de *Morris* un destacamento abanzado de los *Provinciales*, cuyo campo está tan fortificado así por la naturaleza como por el arte que su ataque sería muy peligroso; que dicho Gefe de los insurgentes había permitido á 11<sup>0</sup> hombres de sus tropas retirarse á sus casas á cuidar de las labores, respecto de que con los 12<sup>0</sup> soldados que le quedaban podia muy bien defenderse de las tropas Reales.

Segun una lista publicada en la *Nueva Jersey* el año de 65, llegaba entonces la poblacion de las Colonias á dos millones 400<sup>0</sup> almas; entre las cuales se contaban 600<sup>0</sup> útiles para el servicio de las armas.

Paris 16 de Diciembre.

**L**Os propietarios de las minas de carbon de *S. Forge* cerca de *Sau-mur* en *Anjou* han hecho navegable el rio de *Lavon* desde *S. Forge* hasta su embocadura en el *Loira* por *Chalannes*, que serán 15 leguas. Ya se vá estableciendo la navegacion; y dicho canal, conocido por el nombre de canal de *Monsieur* que lo protege, y á cuyo mayorazgo pertenece el terreno, será muy útil á los países que riega, y á los mismos Asentistas, facilitandoles la salida de su carbon, tan bueno como el de *Inglaterra* segun la mas exâcta analisis.

Ha

---

(\*) Las de plata equivalen á 8 reales; y las de oro á unos 50:100<sup>0</sup> *rupias* componen un lack.

Ha salido á luz un nuevo *Compendio cronológico de la historia y derecho público de Alemania*, compuesto por Mr. *Pfeffel* Jurisconsulto del Rey en el Departamento de los negocios estrangeros.

*Madrid 31 de Diciembre.*  
**C**on motivo de *Pasquas* concurrieron el dia 26 á Palacio los Consejos y Tribunales de la Corte, á quienes admitió el Rey nuestro Señor á besar su Real mano, habiendoles dispensado igual honor los Príncipes nuestros Señores y demás Personas Reales.

Hoy se viste la Corte de Gala en celebridad del feliz cumpleaños del Señor Infante *D. Antonio*.

El Domingo anterior dió el Rey audiencia pública al Eminentísimo Sr. Cardenal *Valenti Gonzaga* Nuncio Apostólico que ha sido en esta Corte, y al Ilmo. Sr. *D. Nicolás Colonna de Stigliano* Arzobispo de *Sebaste*, que ha venido á sucederle con el mismo carácter, despidiéndose el primero de S. M. para restituírse á *Roma*, y presentando el segundo las credenciales que ha traído del Papa. Ambos Señores tubieron succesivamente audiencias del Príncipe y Princesa, y demás Personas Reales, acompañándolos á todas el Marqués de *Oviedo* Introdutor de Embaxadores.

En el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* se ha servido el Rey conferir Compañía de Fusileros á *D. Patricio Ussey*: primera Tenencia de la misma clase al segundo Teniente *D. Leandro Carrillo*: segundas Tenencias de Granaderos á los segundos Tenientes de Fusileros *D. Jayme Viana*, y *D. Matias de Samaniego*: segundas de Fusileros á los Alfereces Conde de *Cervellon*, y *D. Miguel de Arriaga*; y ha nombrado S. M. Alferéz de Granaderos á *D. Joachin de Navia*, y de Fusileros á los Cadetes del mismo Cuerpo *D. Garcia Joseph Dávila*, *D. Joseph Fernando Dávila*, *D. Aurelio Lobera*, *D. Miguel de Aldasoro*, y *D. Pedro Paguera*.

Tambien ha conferido S. M. Compañía en el Regimiento de Dragones de la *Reyna* al Capitan *D. Ramon de Avilés* Teniente del mismo Cuerpo; y grado de Capitan en el del *Rey* al Teniente *D. Manuel Santistevan*.

Habiendo tenido el Rey por conveniente aumentar en su Real Cuerpo de Artillería quatro Compañías con la misma fuerza que las de los Batallones, baxo el nombre de Artilleros voluntarios, se ha servido promover á Teniente Coronel de ellas al Coronel graduado *D. Antonio Angosto*; y á Capitanes á los Tenientes del propio Cuerpo *D. Gerónimo Leoni*, *D. Andrés Zerralde*, *D. Pedro de la Roza* y *D. Francisco Vallejo*.

Igualmente ha conferido S. M. el Gobierno del Castillo de *S. Sebastian* de la Plaza de *Cadiz* al Teniente Coronel *D. Benito de Saavedra*

*dra* Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de Lisboa con el grado de Coronel; y al propio tiempo ha concedido grado de Capitan de Infantería al Capitan de Milicias de Mallorca *D. Francisco Dameto*.

Continuando el Real Seminario de Nobles de esta Corte en manifestar al público los progresos de sus alumnos, celebró certámenes literarios en los dias 15, 16, 17 y 18 del corriente, habiendo el 10 tenido el honor de presentar al Rey nuestro Señor el impreso de los certámenes, y besar la mano á S. M. el Brigadier *D. Vicente Doz* Director de esta Real Casa, algunos Caballeros Seminaristas, y los Profesores, el primero de Matemáticas *D. Francisco Subiras*, el de Filosofía *D. Bernardo Danvila*, el de Retórica y Poesía *D. Manuel Valbuena*, el de Propiedad de la Lengua Latina *D. Juan de Arribas*, el de Rudimentos y Sintaxis *D. Angel Vazquez*, y el de Geografía é Historia *D. Antonio Carbonel*. = Fueron examinados el primer dia por la mañana de rudimentos y sintaxis los Caballeros *D. Felipe Benavides*, *D. Ramon de Aguila*, *D. Fernando Silva*, *D. Ramon Zalvide*, *D. Juan Tineo Ramirez*, *D. Ramon Postigo*, *D. Cayetano Diaz de Mendoza*, *D. Sabino Rodriguez Campomanes*, *D. Francisco*, *D. Pedro*, y *D. Ventura Alvarez de Toledo*. Por la tarde de buena version, y propiedad latina *D. Gabriel Manso*, *D. Joachin Pacheco*, *D. Lorenzo Soto*, *D. Joseph Lorieri*, *D. Antonio Gil* y *Don Manuel Acedo*. = En el dia segundo de Poetica y Retorica *D. Antonio Adan*, *D. Antonio Quadros*, *D. Angel Alebio*, *D. Juan Loftus*, *D. Francisco Arriaza* y *D. Pedro Caro*. = En el tercer dia por la mañana del uso de globos, y de historia profana *D. Joachin Pacheco*, *D. Antonio Adan*, *D. Lorenzo Soto*, *D. Antonio Quadros*, *D. Joseph Lorieri*, *Don Angel Alebio* y *Don Juan Loftus*. De Geografía *Don Joseph Lorieri*, *Don Juan Loftus*, *Don Joachin Pacheco*, *Don Lorenzo Soto* y *D. Antonio Adan*. De Historia sagrada *D. Manuel Acuña*, *D. Francisco Roca*, *D. Felipe* y *D. Joachin Lorieri*, *D. Remigio Argumosa*, *D. Miguel de Escobedo*, *D. Francisco Zapata* y *Don Rafael Joseph Arellano*. En la tarde del dia tercero, y en la mañana del quarto fueron examinados *D. Juan Nepomuceno Bernuy* de Geometría y Aritmética; y *D. Juan Antonio Montes* de Trigonometría teórica y práctica, aplicacion del Algebra á la Geometría, y Fortificacion. En el último certamen, que fue la tarde del 18, sostuvo conclusiones de Lógica, Derecho Natural y de Gentes, y Política *D. Joseph Solano*. = En todos estos ejercicios acreditaron los expresados Caballeros, á juicio del lucido concurso de personas distinguidas y literatas, su grande aplicacion y aprovechamiento.

El día 18 del corriente falleció en esta Corte de edad de 54 años, un mes y 13 días el Sr. *D. Joseph Nicolás de Vitoria y Landecheo*, habiendo servido á S. M. por espacio de 25 años en los empleos de Fiscal y Oidor de la Real Chancillería de *Valladolid*, Regente de *Zaragoza* y Ministro del Real y Supremo Consejo de *Castilla*, con otras particulares comisiones, acreditando en todos ellos su integridad, zelo y amor al Real Servicio.

---

*Don Agustin de Pedrayes* Maestro de Matemáticas de los Caballeros Pages del Rey ha inventado dos especies de barómetros muy sensibles. El primero es un barómetro de agua reducido, que tiene la misma escala de movimiento que uno de agua de 32 pies de altura: esta queda reducida á 5 pies solamente, por haber conseguido suspender una columna de mercurio sobre otra de agua. La segunda especie es un barómetro cónico, en el qual la columna de mercurio corre la longitud de la varilla ó tubo por la variacion de presion en el ayre: su escala de movimiento es tambien muy grande como lo acredita la experiencia.

---

*Desde el Jueves 2 de Enero se venderá donde esta Gazeta la Guia de Forasteros con el Estado Militar de España, enquadernado, y en papel, como los compradores lo quieran.*

---

Obras varias posthumas del Sr. *D. Juan Solorzano Pereyra*. Contienen una Recopilacion de diversos tratados, memoriales, papeles eruditos, y algunos escritos en causas fiscales, llenos todos de mucha enseñanza y erudicion. Se venden donde esta *Gazeta*, y en la Librería de *D. Bernardo Alverá* carrera de *S. Gerónimo*.

Tomo XXXI de la *España Sagrada*. Comprende las memorias de los varones ilustres *Cesaraugustanos*, que florecieron en los primeros siglos de la Iglesia, las noticias concernientes á las Iglesias *Muzarabes*, Literatos, y Reyes de *Zaragoza* en los quatro siglos de su cautiverio; y las obras del célebre Obispo *Tajon* hasta hoy no publicadas: su Autor el P. Fr. *Manuel Risco* del Orden de *S. Agustin*, continuador de las obras del Rmo. P. Mro. Fr. *Enrique Florez*. Se hallará en la Portería de *S. Felipe el Real* de esta Corte.

Historia del carácter, costumbres, y talento de las mugeres escrita en *Francés* por Mr. *Tomás*, y traducida al *Castellano* por *D. Alonso Ruiz de Piña*. Se vende en *Madrid* en casa de *Orcel* calle de las *Carretas*: en *Barcelona* en casa de *Francisco Ribas* plaza de *S. Jáyme*; y en *Valencia* en casa de *Mallén*.

La Guia de litigantes y pretendientes para el año de 1777. Se hallará el día 2 de Enero en la Librería de *Escrivano* calle de *Atocha*.

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*

---